

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 9

Fecha:	30	de	Julio	de	2025
--------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X		CONVENIO
Contrato número:	1.330.17.13-7590	De	11 de junio 2025
Otro sí número:	1.330.17.13-7590-1	De	29 de julio 2025

Disponibilidad presupuestal CDP No. 5500006319 del 22 de mayo de 2025.
Registro presupuestal RPC No. 56000085208 del 11 de junio 2025.
Apropiación Presupuestal: 121000/1159/2-320202008/4333011100110000/PI43-102475/1/1/01/05:
ICLD/SRIA AMBIENTE Y DESA/Serviciosprestados/Un Valle Animalista/OPERATIVIZAR EL COMI
Proyecto: PI43-102475 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL #UN VALLE ANIMALISTA DEL VALLE DEL CAUCA

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

LÍNEA ESTRATEGICA 3: Valle biodiverso, cultural e incluyente.
LINEA DE ACCION: N/A
PROGRAMA: 33 Valle, biodiversidad y resiliencia
SUBPROGRAMA: 3301110 Un Valle Animalista
META DE RESULTADO: 33011 - Invertir al menos el 1% de los ingresos corrientes de libre destinación para la implementación de la política pública de protección y bienestar animal
META DE PRODUCTO: MP3301110014501047 - operativizar una estrategia que garantice el cumplimiento de la política de protección y bienestar animal en términos de prevención del riesgo de violencia y gobernanza interinstitucional en el periodo de gobierno
OBJETIVO PRINCIPAL: Ejecutar estrategias para la promoción y difusión de la política pública de protección animal en el Departamento
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Desarrollar la estrategia de inspección, vigilancia y control para la prevención de violencia y riesgo frente al maltrato animal.
ELEMENTO PEP: P143-102475/1/1/01/05 operativizar el comité interdisciplinario, con saberes financieros, jurídicos, sociales y medico veterinarios, para la asesoría y acompañamiento a los grupos de interés competentes en la política pública de protección y bienestar animal.
Posición Presupuestaria: 2-320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507052101

Disponibilidad presupuestal Otrosí: CDP No. 5500006436 del 18 de julio de 2025.
Registro presupuestal RPC No. 5600089130 del 29 de julio 2025.
Apropiación Presupuestal: 121000/1159/2-320202008/4333011100110000/P/43-102475/1/2/01/03:
ICLD/SRIA AMBIENTE Y DESA/Servicios prestados/Un Valle Animalista/CAPACITAR A LOS GRUP
Proyecto: PI43-102475 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL #UN VALLE ANIMALISTA DEL VALLE DEL CAUCA
LÍNEA ESTRATEGICA 3: Valle biodiverso, cultural e incluyente.
LINEA DE ACCION: N/A
PROGRAMA: 33 Valle, biodiversidad y resiliencia
SUBPROGRAMA: 3301110 Un Valle Animalista

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 9

META DE RESULTADO: 33011 - Invertir al menos el 1% de los ingresos corrientes de libre destinación para la implementación de la política pública de protección y bienestar animal

META DE PRODUCTO: MP3301110054501063 - cofinanciar a 40 actores pertenecientes a juntas de protección animal, redes de rescatistas, animalistas, albergues, proteccionistas, fundaciones y otros afines a la protección y bienestar animal

OBJETIVO PRINCIPAL: Ejecutar estrategias para la promoción y difusión de la política pública de protección animal en el Departamento

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Cofinanciar a actores voluntarios que protegen a animales en situación de abandono, vulnerabilidad o tenencia irresponsable

Elemento PEP: PI43-102475/1/2/01/03

Capacitar a los grupos de interés relacionados con la protección y el bienestar animal en procesos de inclusión y respeto hacia los animales.

posición Presupuestaria: 2-320202008

Servicios prestados a las empresas y servicios de

Cuenta Mayor: 5507052101

Objeto del contrato: Prestar los servicios como profesional en la secretaría de ambiente y desarrollo sostenible, con el fin de apoyar la realización de las actividades asociadas al proyecto implementación de la política pública de protección animal del departamento del Valle del Cauca – Un Valle Animalista.

Supervisor: **LIZETH JOHANA PARRA GONZÁLEZ**
Subsecretaria de Protección y Bienestar Animal
C.C. 1.144.041.382; Teléfono: 3188990930

Contratista: **MAYRA YANIRA SERNA RIASCOS**
Ubicación: Cali
C.C. 1.130.607.021; Teléfono: 3117684175

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **JULIO 2025** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **JULIO 2025** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1. Coordinar la implementación de la estrategia de articulación comunitaria en los municipios priorizados, promoviendo el fortalecimiento de vínculos solidarios y colaborativos entre líderes, promotores, rescatistas, fundaciones y voluntarios de protección animal. 2. Realizar acompañamiento psicosocial y contención emocional a cuidadores, rescatistas y miembros de la Red Animalia, brindando herramientas de autocuidado, manejo del estrés, duelo por pérdida de animales, y promoción del bienestar emocional.
--	--

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 9

	3. Coordinar y orientar las acciones de sensibilización lideradas por los promotores territoriales, asegurando un enfoque pedagógico, empático y culturalmente adaptado a las realidades de cada comunidad intervenida. 4. Diseñar e implementar procesos formativos y encuentros comunitarios que fortalezcan las habilidades sociales y comunicativas de los actores del ecosistema defensor animal, impulsando su participación y liderazgo social. 5. Generar articulación operativa con la Red Animalia, contribuyendo a su consolidación como una plataforma de apoyo mutuo, empoderamiento comunitario y protección integral a las personas que protegen a animales en el departamento. 6. Elaborar informes psicosociales y comunitarios mensuales que documenten avances, buenas prácticas, aprendizajes y recomendaciones para fortalecer la estrategia de articulación y mejorar la calidad de vida en los actores sociales vinculados al programa. 7. Diseñar, implementar y sistematizar jornadas pedagógicas y comunitarias de sensibilización sobre la protección y el bienestar animal, dirigidas a grupos de interés estratégico como comunidades, estudiantes, cuidadores, autoridades, líderes sociales y comerciantes, como parte del proceso de formación ciudadana para fomentar una cultura de respeto hacia los animales	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de JULIO 2025.	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	66,66%
Otras consideraciones	Sin novedad	
Compromisos adquiridos		
Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		
Prórroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable
Otro sí No: 1.330.17.13-7590-1 del 29/07/2025 donde se modifica el plazo y el valor fecha final 29/08/2025 y adición valor \$6.000.000	N/A	LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 9

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

- 1. Coordinar la implementación de la estrategia de articulación comunitaria en los municipios priorizados, promoviendo el fortalecimiento de vínculos solidarios y colaborativos entre líderes, promotores, rescatistas, fundaciones y voluntarios de protección animal.**

La contratista sostuvo encuentros para coordinar la puesta en marcha de la estrategia de articulación comunitaria en los municipios seleccionados, con el propósito de fomentar la consolidación de lazos solidarios y colaborativos entre líderes locales, promotores, rescatistas, fundaciones y voluntarios dedicados a la protección animal. Desde la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal, proponemos una serie de acciones orientadas a fortalecer redes de apoyo a nivel local que permitan el intercambio efectivo de información y recursos. Entre estas iniciativas se contemplan talleres y seminarios para capacitar a los participantes en temas como tenencia responsable y primeros auxilios veterinarios, involucrando activamente a voluntarios tanto en su ejecución como en el seguimiento. Asimismo, se impulsarán campañas de sensibilización y educación comunitaria para promover el respeto y cuidado hacia los animales, se establecerán alianzas con entidades gubernamentales y organismos de seguridad para respaldar la protección animal, y se implementarán programas de reconocimiento para los voluntarios más destacados, con el fin de incentivar su participación continua. Estas medidas no solo buscan mejorar el bienestar y la protección de los animales, sino también fortalecer el tejido social y la cohesión comunitaria en los municipios prioritarios.

- 2. Realizar acompañamiento psicosocial y contención emocional a cuidadores, rescatistas y miembros de la Red Animalia, brindando herramientas de autocuidado, manejo del estrés, duelo por pérdida de animales, y promoción del bienestar emocional.**

La contratista dirigió reuniones con el equipo de psicólogos para diseñar y afianzar el alcance de la estrategia de acompañamiento psicosocial y contención emocional destinada a los cuidadores, rescatistas y miembros de la Red Animalia, reafirmando la necesidad de fortalecer su bienestar integral. Como parte de este proceso, se elaboró una encuesta estructurada dirigida específicamente a los rescatistas. Esta fue diseñada para identificar de forma precisa sus necesidades reales en salud mental, incluyendo síntomas de fatiga por compasión, agotamiento emocional, ansiedad o estrés acumulado.

Durante las reuniones se concluyó que: La Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal debe implementar talleres de autocuidado con técnicas prácticas como respiración profunda, meditación y pausas activas; herramientas efectivas para reducir el estrés y reforzar la resiliencia emocional.

Se requiere garantizar espacios regulares de escucha activa y apoyo psicológico profesional, donde los participantes puedan expresar sus experiencias y recibir orientación adecuada. La creación de grupos de apoyo mutuo es clave para fomentar la solidaridad y el sentido de comunidad entre los rescatistas.

Es esencial sensibilizar sobre la fatiga por compasión, un trastorno psicológico común entre rescatistas que enfrentan sufrimiento animal recurrente, proporcionando estrategias para reconocerla y gestionarla, así como promover la importancia de establecer límites saludables.

Finalmente, se propone facilitar recursos prácticos que permitan el acceso efectivo a servicios de salud mental y bienestar, garantizando apoyo continuo y sostenible para quienes desarrollan estas labores en favor del cuidado animal. Estas acciones, articuladas tras la aplicación de la encuesta, buscan asegurar que los rescatistas reciban

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 9

una atención psicosocial adecuada, promoviendo su estabilidad emocional y fortaleciendo su vocación de forma sostenible.

- 3. Coordinar y orientar las acciones de sensibilización lideradas por los promotores territoriales, asegurando un enfoque pedagógico, empático y culturalmente adaptado a las realidades de cada comunidad intervenida.**

La contratista coordinó y orientó las iniciativas de sensibilización lideradas por los promotores de protección y bienestar animal, definiendo lineamientos pedagógicos claros que incorporan metodologías participativas y herramientas didácticas adaptadas a cada contexto local. Se diseñaron espacios de formación y acompañamiento continuo que promueven la empatía hacia las dinámicas socioculturales propias de cada comunidad, garantizando la inclusión de saberes ancestrales, lenguas indígenas y prácticas tradicionales. Paralelamente, se implementará un sistema de seguimiento y retroalimentación permanente que permita ajustar las estrategias de sensibilización según las necesidades, percepciones y transformaciones observadas en los territorios intervenidos. De esta forma, se asegura una intervención contextualizada, sensible e inclusiva, que fortalece el tejido comunitario y respeta las identidades locales.

- 4. Diseñar e implementar procesos formativos y encuentros comunitarios que fortalezcan las habilidades sociales y comunicativas de los actores del ecosistema defensor animal, impulsando su participación y liderazgo social.**

La contratista colaboró en la elaboración de las guías metodológicas para implementar procesos formativos y encuentros comunitarios destinados a fortalecer las habilidades sociales y comunicativas de los integrantes de la Red Animalia. Las guías fueron diseñadas para robustecer módulos de capacitación en liderazgo, resolución pacífica de conflictos, comunicación asertiva y trabajo en equipo, incorporando metodologías vivenciales y participativas que promueven el aprendizaje activo y colectivo una práctica incluida en enfoques como la Investigación-Acción Participativa o el aprendizaje-servicio solidario, que combinan acción y reflexión desde y con la comunidad. Estos espacios formativos se complementarán con encuentros comunitarios periódicos, en los que se promoverá:

- El intercambio de experiencias y saberes locales como parte de la construcción colectiva del conocimiento.
- La consolidación de redes de apoyo entre líderes, promotores y miembros de la comunidad.

- 5. Generar articulación operativa con la Red Animalia, contribuyendo a su consolidación como una plataforma de apoyo mutuo, empoderamiento comunitario y protección integral a las personas que protegen a animales en el departamento.**

La contratista estableció una articulación operativa efectiva con la Red Animalia, con el objetivo de consolidarla como una plataforma sólida de apoyo mutuo, empoderamiento comunitario y protección integral para quienes defienden a los animales en todo el departamento. Se definieron canales de comunicación permanentes y mesas de trabajo conjuntas para planificar, ejecutar y dar seguimiento a acciones estratégicas, fortaleciendo así una gestión colaborativa y participativa.

Además, se promoverá la participación activa de los integrantes de la Red en procesos formativos, campañas de sensibilización y actividades territoriales. Se brindará acompañamiento técnico sostenido para fortalecer sus

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 9

capacidades organizativas, gestionar recursos y visibilizar su labor en el territorio. Este enfoque garantiza una red articulada, cohesionada y con capacidad de incidencia en la defensa animalito local

6. Elaborar informes psicosociales y comunitarios mensuales que documenten avances, buenas prácticas, aprendizajes y recomendaciones para fortalecer la estrategia de articulación y mejorar la calidad de vida en los actores sociales vinculados al programa.

La contratista elaboró el informe de gestión correspondiente al periodo, en el cual se presenta una ruta de seguimiento sistemático que combina recolección de información cualitativa y cuantitativa mediante entrevistas, grupos focales, observación de campo y bitácoras de los equipos técnicos. Este enfoque permite un seguimiento robusto de los indicadores definidos en las estrategias implementadas.

Los informes son desarrollados de manera participativa con los actores sociales vinculados al programa, integrando sus voces y experiencias para identificar transformaciones, desafíos y oportunidades de mejora tal como propone la Evaluación Rural Participativa que busca democratizar el conocimiento y fomentar la acción colectiva desde el contexto local.

Se establecen criterios de análisis claros que facilitan la extracción de recomendaciones concretas, orientadas tanto al fortalecimiento de la estrategia de articulación comunitaria como al mejoramiento continuo de la calidad de vida de las comunidades y defensores de animales involucrados. Este proceso se alinea con prácticas de monitoreo y evaluación efectivos, que permiten ofrecer información oportuna a todas las partes interesadas para guiar decisiones y ajustes estratégicos de forma ágil.

7. Diseñar, implementar y sistematizar jornadas pedagógicas y comunitarias de sensibilización sobre la protección y el bienestar animal, dirigidas a grupos de interés estratégico como comunidades, estudiantes, cuidadores, autoridades, líderes sociales y comerciantes, como parte del proceso de formación ciudadana para fomentar una cultura de respeto hacia los animales.

La contratista apoyó el diseño de las guías metodológicas para la implementación de los talleres de formación y sensibilización a la comunidad en temas de protección y bienestar animal, que favorecen el reconocimiento de los animales como seres sintientes.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: Se cumplieron todas las condiciones pactadas.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 7 de 9

- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: Expediente electrónico y físico que cumple con la normativa aplicable.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Realizó el pago de la planilla Nro. 8387529459 referencia de pago Nro. 42998846 del mes de junio del 2025, se evidencia estar afiliado a la EPS Sura, Fondo de pensiones Protección y ARL positiva, se verifico su afiliación según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 del 23 de julio 2018 y 948 de 2018.0

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$ 12.000.000	CUOTA 1	JUNIO	6.000.000	Pagada
Valor Adiciones	\$6.000.000				
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$18.000.000				
Valor pagado	\$6.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$6.000.000				
Valor total ejecutado	\$12.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$6.000.000				
Intereses moratorios	\$0				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 8 de 9

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificada técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.

Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 9 de 9

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	18	De	Agosto	De	2025
---------------------------	----	----	--------	----	------

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

30	días del mes de	Julio	de	2025
----	-----------------	-------	----	------


LIZETH JOHANA PARRA GONZÁLEZ

Subsecretaria de Protección y Bienestar Animal

C.C. 1.144.041.382

SUPERVISORA